



meo. La comparencia que el dho. Ayuntamiento lo dispuso por su Presidente y acordó. Fue se notifique al Ayuntamiento de dicha villa de Pucheco esta determinación, para si entó en forma en seguir el arreglo de dicho camino y a la vez que se llama me a guarda competente en el asunto y formule un pliego de condiciones y coste de la comparencia, para poderse incluir en los presupuestos y de este modo queda resuelto mas beneficioso para ambas villas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se extendiere la presente que de ser ciertos sus acuerdos, yo el Secretario, certifique.

Servicio Zapata

Antonio Garcia

José Antolin

Antonio Zapata

Don Ricardo Zapata

Fernando

José Espinosa

Joaquín Paredes

Q. D. que antes. Sesión supletoria del día 13 de octubre del 900 a la ordinaria del 16. En la villa de San Javier a diez y ocho de octubre de mil novecientos, siendo las once de la mañana, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Servencio Zapata San, los señores concejales convocados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día 16 que no tuvo efecto por no haber concurrido suficiente número de Concejales. Abierta que ha sido por el Sr. Presidente se dió lectura el acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad. Et seguida se leyeron los datelines oficiales y desechadas las recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

- D. Servencio Zapata
- José Antolin
- Ant. Zapata
- Ant. Garcia
- José Espinosa
- J. Fernandez
- Ordoro Zapata
- Joaquín Paredes, Pres.

